

Fecha: 24-03-2026
 Medio: El Sur
 Supl.: El Sur
 Tipo: Noticia general
 Título: **BB.NN extiende hasta julio regularizaciones por incendios**

Pág.: 5
 Cm2: 327,4
 VPE: \$ 787.393

Tiraje: 10.000
 Lectoría: 30.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Instaló un módulo de atención en la delegación de Lirquén con el objetivo de dar respuesta a las familias damnificadas

BB.NN extiende hasta julio regularizaciones por incendios



Espacio será dispuesto en la delegación de Lirquén.

El alcalde de Penco Rodrigo Vera manifestó que "a los dirigentes se les van a establecer puntos fijos todos los días para que los vecinos puedan venir a la delegación".

Con el objetivo de avanzar en la reconstrucción de las familias afectadas por los incendios, el Ministerio de Bienes Nacionales, junto al municipio de Penco instalaron un módulo de atención en la Delegación de Lirquén, con el objetivo de entregar información y apoyar con trámites de regularización de títulos de dominio de propiedades y terrenos siniestrados.

En el módulo, equipos de la cartera permitirá completar los trámites para regularizar la propiedad, permitiendo que quienes cumplan con los requisitos legales puedan convertirse en dueños formales y así optar a soluciones

habitationales definitivas.

El delegado presidencial Julio Anativia comentó que "buscamos acercar los trámites a las personas que sufrieron la tragedia de los incendios durante este verano. Un trámite que es muy necesario, que implica facilitar trámi-

tes para poder regularizar la propiedad, que implica acercar la atención a los vecinos en este proceso de reconstrucción".

El alcalde Rodrigo Vera en tanto destacó que "el único requisito es tener tanto la ficha Fibe o la ficha 2, para regularizar los terrenos. Esto es 100% gratuito y el objetivo es que ellos puedan tener el título de dominio. Normalmente este trámite, en condiciones normales, puede durar más de dos años, ahora, en caso excepcional de emergencia, puede durar entre nueve a diez meses. Es totalmente gratuito y también a los dirigentes se va a establecer puntos fijos todos los días para que los veci-

nos puedan venir, el propietario o el titular del terreno a la Delegación de Lirquén".

Durante la visita se informó además que el proceso contempla una tramitación prioritaria, con un plazo estimado de resolución de aproximadamente ocho meses pese a que no podrán ser regularizados terrenos que correspondan a bienes fiscales o municipales, áreas verdes, bienes nacionales de uso público o propiedades que se encuentren en litigio judicial. Además, se informó que el plazo para presentar solicitudes de saneamiento del dominio para damnificados se extenderá hasta el 31 de julio.

10

meses se prevé que se extienda el plazo para que se pueda regularizar una propiedad ante Bienes Nacionales.